REPUBLICA DE COLOMBIAR
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN

REPORTE DE TRASLADOS

TRASLADO No. 014

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha del Traslado: 06/03/2024 **Página** 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190005800	Extincion de Dominio	FISCALIA 41 E.D	MARTHA CECILIA HINCAPIE GOMEZ	Traslado para alegatos de conclusión Atendiendo a lo ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 087 de 28 de febrero de 2024, se corre traslado a los sujetos procesales durante el término de cinco (5) días para la presentación de los alegatos de conclusión, tal y como lo dispone el artículo 144 del CED. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	06/03/2024	6/03/2024	12/03/2024
05000312000220220004600	Extincion de Dominio	FISCALÍA 18 DEEDD	JUAN CARLOS JIMÉNEZ LUNA	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la Sentencia N° 001 de fecha 30 de enero de 2024, que a declaró la extinción del derecho de dominio en favor de la Nación del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 001-638803, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017, en virtud de los recursos de apelación presentados los días 05 de febrero de 2024 a las 3:18 p.m. y 26 de febrero de 2024 a las 4:37 p.m., por el abogado Víctor Alonso Pérez Gómez con T.P. 91.762 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la afectada Paula Andrea Carrillo Luna (Archivos electrónicos Nros. 033-Tamaño 2,49 MB y 037 -Tamaño 2,95 MB)	06/03/2024	6/03/2024	11/03/2024
05000312000220230001500	Extincion de Dominio	Fiscalía 40 DEEED	Oscar Nicolas Gomez Lopez	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la Sentencia N° 017 de fecha 02 de noviembre de 2023, con decisión MIXTA, que a declaró la extinción del derecho de dominio en favor de la Nación del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5335272 y NO declarar la extinción del derecho de dominio en favor de la Nación del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 01N-5335273, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017, en virtud del recurso de apelación presentado el día 27 de febrero de 2024 a las 9:57 a.m. por la abogada Hilda Astrid Carvajal Quintero con T.P. 105.489 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada judicial del afectado Oscar Nicolás Gómez López (Archivo electrónico Nro. 045-Tamaño 894 KB)	06/03/2024	6/03/2024	11/03/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 06/03/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO

SECRETARIO (A)